



RESOLUCION - R - N° 153 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 MAY 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.104/93 - Ref. 15/95

VISTO:

El Acta de Recepción Definitiva de la Obra N° 031 - Eliminación de Barreras Arquitectónicas, 1ra. Etapa Baños - Ascensor y Pasarela - Aulas Sector Sur, del 10 de Marzo de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Obra fue adjudicada a la firma Liberatore S.R.L., según resolución rectoral N° 758-93 del 28 de Diciembre de 1993;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Ratificar el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de la Obra N° 031 - Eliminación de Barreras Arquitectónicas, 1ra. Etapa Baños - Ascensor y Pasarela - Aulas Sector Sur, adjudicada en la licitación pública N° 10/93 a la firma contratista LIBERATORE S.R.L., conforme a la resolución rectoral N° 758-93.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO